



Alcaldía Municipal de San Ignacio
Departamento de Chalatenango, El Salvador C.A.
Telf. 2314-2700, 2314-2711, Fax. 2314-2708 e- mail
alcaldiasanignaciochalatenango@gmail.com



INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que, en el libro de actas y acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva con fecha miércoles uno de abril del año 2020, se encuentra el acuerdo número cinco del acta número dieciséis que literalmente dice:

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el art 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a Tesorería Municipal, para que erogue la cantidad de ciento cuatro dólares (**\$104.00**), valor que corresponde en concepto de pago por servicios de alimentación consistente en 32 almuerzos que fueron entregados a personal que estuvo realizando entregad de kit de higiene para prevención del covid-19 en los días 21 y 23 de marzo del 2020, pago que se realizara de: **FONDOS PARA DAR RESPUESTA A LA EMERGENCIA DEL COVID 19 SEGÚN DECRETO NUMERO 13 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, para tal efecto la interesada presento documento único de identidad número [REDACTED] a nombre de JESUS JEZABEL FLORES DE SARMIENTO. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A TESORERO MUNICIPAL. Se termina la presente que firmamos.// A. R. Gutiérrez // Alcalde Municipal //M.R. Díaz // Síndico Municipal //L.E. Mejía// E. B. Romero //M.H Vásquez//L. E. Posada// C. B. Reyes //Secretaria Municipal // *******RUBRICADA******* Es conforme con su original con la cual se confrontó y para ser entregado a donde se estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento Chalatenango, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

CLARA BELLA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL